



Unidad Especial
**REGULA
TU BARRIO**

ANEXO 7

INFORME LEGAL

INFORME LEGAL

REFERENTE AL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO

COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO ANA MARÍA ALMEIDA

Antecedentes legales de la propiedad.-	<p><u>ANTECEDENTES LEGALES DE LA PROPIEDAD:</u></p> <p>Mediante escritura pública otorgada el 08 de mayo de 2002, ante el doctor Héctor Vallejo Espinosa, Notario Sexto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de agosto de 2002, los cónyuges José Miguel Almeida Tufiño y Ana María Usiña Minango, dieron en venta a favor de los señores:</p> <p>Al señor Miguel Ángel Almeida Usiña de estado civil casado con la señora Rosa Gladys Almeida Aguirre, un veinte por ciento (20%);</p> <p>Al señor Zelio Almeida Usiña de estado civil casado con la señora Miriam Teresa de Jesús Carvajal, un veinte por ciento (20%);</p> <p>A la señora María Odalia Almeida Usiña, de estado civil casada con el señor Manuel Euclides Flores Jaramillo, un veinte por ciento (20%);</p> <p>A la señora Enma Lucila Almeida Usiña, de estado civil casada con el señor Tomas Alfredo Lozano Bone, un veinte por ciento (20%); y,</p> <p>A los señores Edwin Bolívar Tufiño Almeida y Lucia Alexandra Tufiño Almeida, de estado civil solteros, un veinte por ciento (20%).</p> <p>Consolidándose el cien por ciento (100%) de derechos y acciones fincados en el lote de terreno signado con el número TREINTA Y UNO, situado en la Parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha.</p>
---	---

<p>Linderos y Superficie obtenidos de conformidad con la escritura pública.-</p>	<p><u>LINDEROS Y SUPERFICIE OBTENIDOS DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA:</u></p> <p>Por el Norte.- Con el lote número veinte y nueve perteneciente a los herederos de Rosa González, Francisco, Hercilia, Amable y Basilio Farinango;</p> <p>Por el Sur.- Con el lote número treinta y tres de Luis Paredes;</p> <p>Por el Oriente.- Camino a Velasco; y,</p> <p>Por el Occidente.- Con el lote número treinta perteneciente a los herederos Calisto Monta, José Luciano, Rosa María, y Ercilia Monta en una parte; y, en otra, con el lote número treinta y dos de Juan Usiña.</p> <p>Superficie Total.- Diez mil diez y seis metros cuadrados.</p>
<p>Ventas de derechos y acciones.-</p>	<p>01.- Mediante escritura pública otorgada el 17 de mayo de 2017, ante el doctor Rómulo Pallo, Notario Cuarto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de junio de 2017, los señores Edwin Bolívar Tufiño Almeida y Lucia Alexandra Tufiño Almeida, de estado civil solteros, dieron en venta a favor de los cónyuges señores Santiago Neptalí Quinchiguango Campues y Miryam Piedad Granada Guatemal, el 3.11% del veinte por ciento de los derechos y acciones que les corresponde fincados en el lote de terreno signado con el número TREINTA Y UNO, situado en la Parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha.</p> <p>02.- Mediante escritura pública otorgada el 02 de junio de 2017, ante el doctor Rómulo Pallo, Notario Cuarto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de junio de 2017, los señores Edwin Bolívar Tufiño Almeida y Lucia Alexandra</p>

953
novecientos cincuenta y tres

Tufiño Almeida, de estado civil solteros, dieron en venta a favor de los cónyuges señores **Carlos Jorge Recalde Recalde** y **Lidia Marisol Paltan Elizalde**, el **3.16%** del veinte por ciento de los derechos y acciones que les corresponde fincados en el lote de terreno signado con el número **TREINTA Y UNO**, situado en la Parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

03.- Mediante escritura pública otorgada el 02 de junio de 2017, ante el doctor Rómulo Pallo, Notario Cuarto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de junio de 2017, los señores Edwin Bolívar Tufiño Almeida y Lucia Alexandra Tufiño Almeida, de estado civil solteros, dieron en venta a favor del señor **Luis Alfonso Andrade Quilca**, de estado civil soltero, el **3.09%** del veinte por ciento de los derechos y acciones que les corresponde fincados en el lote de terreno signado con el número **TREINTA Y UNO**, situado en la Parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

04.- Mediante escritura pública otorgada el 06 de junio de 2017, ante el doctor Rómulo Pallo, Notario Cuarto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de junio de 2017, los señores Edwin Bolívar Tufiño Almeida y Lucia Alexandra Tufiño Almeida, de estado civil solteros, dieron en venta a favor de la señora **Verónica Marlene Galarraga Jiménez**, de estado civil divorciada, el **3.09%** del veinte por ciento de los derechos y acciones que les corresponde fincados en el lote de terreno signado con el número **TREINTA Y UNO**, situado en la Parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

05.- Mediante escritura pública otorgada el 09 de junio de 2017, ante el doctor Rómulo Pallo, Notario Cuarto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de junio de 2017, los señores Edwin Bolívar Tufiño Almeida y Lucia Alexandra Tufiño Almeida, de estado civil solteros, dieron en venta a

favor del señor **Luis Alfredo Michelena Malla**, de estado civil soltero, el **3.10%** del veinte por ciento de los derechos y acciones que les corresponde fincados en el lote de terreno signado con el número **TREINTA Y UNO**, situado en la Parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

06.- Mediante escritura pública otorgada el 17 de mayo de 2017, ante el doctor Rómulo Pallo, Notario Cuarto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de junio de 2017, los señores Edwin Bolívar Tufiño Almeida y Lucia Alexandra Tufiño Almeida, de estado civil solteros, dieron en venta a favor de los cónyuges señores **German Oswaldo Cacoango Tene** y **Laura Elizabeth Frias Nasate**, el **3.09%** de los derechos y acciones que les corresponde fincados en el lote de terreno signado con el número **TREINTA Y UNO**, situado en la Parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

07.- Mediante escritura pública otorgada el 26 de septiembre de 2017, ante el doctor Rómulo Pallo, Notario Cuarto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de diciembre de 2017, los cónyuges señores María Odalia Almeida Usiña y Manuel Euclides Flores Jaramillo, dieron en venta a favor de la señorita **Rachelle Thamara Lozano Almeida**, de estado civil soltera, el **3.09%** del veinte por ciento de los derechos y acciones que les corresponde fincados en el lote de terreno signado con el número **TREINTA Y UNO**, situado en la Parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

08.- Mediante escritura pública otorgada el 26 de septiembre de 2017, ante el doctor Rómulo Pallo, Notario Cuarto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de diciembre de 2017, los cónyuges señores María Odalia Almeida Usiña y Manuel Euclides Flores Jaramillo, dieron en venta a favor del señor **Ramón Elias Bracero Calderón**, de

	<p>estado civil casado con la señora Luisa Marina Huertas de la Cruz, el 3.13% del veinte por ciento de los derechos y acciones que les corresponde fincados en el lote de terreno signado con el número TREINTA Y UNO, situado en la Parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha.</p> <p>09.- Mediante escritura pública otorgada el 26 de septiembre de 2017, ante el doctor Rómulo Pallo, Notario Cuarto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de diciembre de 2017, los cónyuges señores María Odalia Almeida Usiña y Manuel Euclides Flores Jaramillo, dieron en venta a favor de los cónyuges señores Jaime Wladimir Peñaherrera Vaca y María Elena Carrión Maldonado, el 3.09% del veinte por ciento de los derechos y acciones que les corresponde fincados en el lote de terreno signado con el número TREINTA Y UNO, situado en la Parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha.</p> <p>10.- Mediante escritura pública otorgada el 26 de septiembre de 2017, ante el doctor Rómulo Pallo, Notario Cuarto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de diciembre de 2017, los cónyuges señores María Odalia Almeida Usiña y Manuel Euclides Flores Jaramillo, dieron en venta a favor de los cónyuges señores Juan Elias Andrade Quilca y Sandra Valeria Cornejo Torres, el 3.09% del veinte por ciento de los derechos y acciones que les corresponde fincados en el lote de terreno signado con el número TREINTA Y UNO, situado en la Parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha.</p> <p>11.- Mediante escritura pública otorgada el 26 de septiembre de 2017, ante el doctor Rómulo Pallo, Notario Cuarto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de diciembre de 2017, los cónyuges señores María Odalia Almeida Usiña y Manuel Euclides Flores Jaramillo, dieron en venta a favor de los cónyuges señores Ángel Celio Vichisela</p>
--	---

350
morciento cincuenta

Sigcha y Ana Gabriela Tutalcha Tutalcha, el **3.10%** del veinte por ciento de los derechos y acciones que les corresponde fincados en el lote de terreno signado con el número **TREINTA Y UNO**, situado en la Parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

12.- Mediante escritura pública otorgada el 26 de septiembre de 2017, ante el doctor Rómulo Pallo, Notario Cuarto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de diciembre de 2017, los cónyuges señores María Odalia Almeida Usiña y Manuel Euclides Flores Jaramillo, dieron en venta a favor de los cónyuges señores **Sixto Iván Hernández Montalvo y Cecilia Margarita Espinosa Benalcazar**, el **3.09%** del veinte por ciento de los derechos y acciones que les corresponde fincados en el lote de terreno signado con el número **TREINTA Y UNO**, situado en la Parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

13.- Mediante escritura pública otorgada el 06 de noviembre de 2017, ante el doctor Rómulo Pallo, Notario Cuarto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de diciembre de 2017, los señores: cónyuges Zelio Almeida Usiña y Miriam Teresa de Jesús Carvajal; dieron en venta el **1.14%**; y los cónyuges Enma Lucila Almeida Usiña y Tomas Alfredo Lozano Bone, dieron en venta el **2%** a favor de los cónyuges señores **Cristiam Danilo Carrión Maldonado y Daysi Piedad Hidalgo Reinoso**, con lo cual los compradores consolidaron el **3.14%** de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno signado con el número **TREINTA Y UNO**, situado en la Parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

14.- Mediante escritura pública otorgada el 06 de noviembre de 2017, ante el doctor Rómulo Pallo, Notario Cuarto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de diciembre de 2017, los señores: cónyuges Zelio Almeida Usiña y Miriam Teresa de Jesús Carvajal; dieron en venta el

1.13%; y los cónyuges Enma Lucila Almeida Usiña y Tomas Alfredo Lozano Bone, dieron en venta el **2%** a favor de los señores **Wilfrido Satian Guaylla** y **Erlinda Sauce Quishpi**, de estado civil solteros, con lo cual los compradores consolidaron el **3.13%** de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno signado con el número **TREINTA Y UNO**, situado en la Parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

15.- Mediante escritura pública otorgada el 06 de noviembre de 2017, ante el doctor Rómulo Pallo, Notario Cuarto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de diciembre de 2017, los señores: cónyuges Zelio Almeida Usiña y Miriam Teresa de Jesús Carvajal; dieron en venta el **1.19%** del 20% de los derechos y acciones que les corresponde; a favor de los cónyuges señores **Francisco Alejandro Cumbal Cacuango** y **Marina Zeneida Chicaiza Ulcuango**; y a la señora **Enma Lucila Almeida Usiña** y al señor **Tomas Alfredo Lozano Bone**, el **2%** del 20% de los derechos y acciones que les corresponde; con lo cual los compradores consolidaron el **3.19%** de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno signado con el número **TREINTA Y UNO**, situado en la Parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

16.- Mediante escritura pública otorgada el 06 de noviembre de 2017, ante el doctor Rómulo Pallo, Notario Cuarto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de diciembre de 2017, los señores: cónyuges Zelio Almeida Usiña y Miriam Teresa de Jesús Carvajal; dieron en venta el **1.09%**; y los cónyuges Enma Lucila Almeida Usiña y Tomas Alfredo Lozano Bone, dieron en venta el **2%** a favor de la señorita **Piedad Verónica Aimacaña Iza**, de estado civil soltera, con lo cual la compradora consolidó el **3.09%** de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno signado con el número **TREINTA Y UNO**, situado en la Parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

17.- Mediante escritura pública otorgada el 26 de septiembre de 2017, ante el doctor Rómulo Pallo, Notario Cuarto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de diciembre de 2017, los señores: cónyuges Zelio Almeida Usiña y Miriam Teresa de Jesús Carvajal; dieron en venta el **1.09%**; y los cónyuges Enma Lucila Almeida Usiña y Tomas Alfredo Lozano Bone, dieron en venta el **2%** a favor de los cónyuges señores **Mauricio Vladimir Peñaherrera Carrión** y **María Fernanda Gallardo Ullauri**, con lo cual los compradores consolidaron el **3.09%** de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno signado con el número **TREINTA Y UNO**, situado en la Parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

18.- Mediante escritura pública otorgada el 06 de noviembre de 2017, ante el doctor Rómulo Pallo, Notario Cuarto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de diciembre de 2017, los señores: cónyuges Zelio Almeida Usiña y Miriam Teresa de Jesús Carvajal; dieron en venta el **1.09%**; y los cónyuges Enma Lucila Almeida Usiña y Tomas Alfredo Lozano Bone, dieron en venta el **2%** a favor de los cónyuges señores **José Carlos Arequipa Correa** y **Amparo de las Mercedes Tua Chiluisa**, con lo cual los compradores consolidaron el **3.09%** de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno signado con el número **TREINTA Y UNO**, situado en la Parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

19.- Mediante escritura pública otorgada el 26 de septiembre de 2017, ante el doctor Rómulo Pallo, Notario Cuarto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de diciembre de 2017, los señores: cónyuges Zelio Almeida Usiña y Miriam Teresa de Jesús Carvajal; dieron en venta el **1.09%**; y los cónyuges Enma Lucila Almeida Usiña y Tomas Alfredo Lozano Bone, dieron en venta el **2%** a favor del señor **Pedro Baraja de la Cruz**, de estado civil soltero, con lo cual el comprador consolidó el **3.09%** de los derechos y acciones

fincados en el lote de terreno signado con el número **TREINTA Y UNO**, situado en la Parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

20.- Mediante escritura pública otorgada el 06 de noviembre de 2017, ante el doctor Rómulo Pallo, Notario Cuarto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de diciembre de 2017, los señores: cónyuges Zelio Almeida Usiña y Miriam Teresa de Jesús Carvajal; dieron en venta el **1.09%**; y los cónyuges Enma Lucila Almeida Usiña y Tomas Alfredo Lozano Bone, dieron en venta el **2%** a favor del señor **Bryan Patricio Rueda Valencia**, de estado civil soltero, con lo cual el comprador consolidó el **3.09%** de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno signado con el número **TREINTA Y UNO**, situado en la Parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

21.- Mediante escritura pública otorgada el 13 de noviembre de 2017, ante el doctor Rómulo Pallo, Notario Cuarto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de diciembre de 2017, los señores: cónyuges Zelio Almeida Usiña y Miriam Teresa de Jesús Carvajal; dieron en venta el **1.09%**; y los cónyuges Enma Lucila Almeida Usiña y Tomas Alfredo Lozano Bone, dieron en venta el **2%** a favor de la señora **Verónica Yolanda Lemus Maila**, de estado civil casada, con lo cual la compradora consolidó el **3.09%** de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno signado con el número **TREINTA Y UNO**, situado en la Parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

22.- Mediante escritura pública otorgada el 26 de septiembre de 2017, ante el doctor Rómulo Pallo, Notario Cuarto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de diciembre de 2017, los cónyuges señores Miguel Ángel Almeida Usiña y Rosa Gladys Almeida Aguirre, dieron en venta a favor de los cónyuges **Byron Roberto Quishpe Chiguano** y **María Sara Cuchiparte Toaquiza**, el **3.14%** del

veinte por ciento de los derechos y acciones que les corresponde fincados en el lote de terreno signado con el número **TREINTA Y UNO**, situado en la Parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

23.- Mediante escritura pública otorgada el 26 de septiembre de 2017, ante el doctor Rómulo Pallo, Notario Cuarto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de diciembre de 2017, los cónyuges señores Miguel Ángel Almeida Usiña y Rosa Gladys Almeida Aguirre, dieron en venta a favor de los cónyuges **José Segundo Quishpe Chasiqiza y María Eloisa Quishpe Latacunga**, el **3.12%** del veinte por ciento de los derechos y acciones que les corresponde fincados en el lote de terreno signado con el número **TREINTA Y UNO**, situado en la Parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

24.- Mediante escritura pública otorgada el 02 de junio de 2017, ante el doctor Rómulo Pallo, Notario Cuarto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de junio de 2017, los cónyuges señores Miguel Ángel Almeida Usiña y Rosa Gladys Almeida Aguirre, dieron en venta a favor de los cónyuges **Luis Anibal Griban Borja y María Libia Esperanza Delgado Palacios**, el **3.10%** del veinte por ciento de los derechos y acciones que les corresponde fincados en el lote de terreno signado con el número **TREINTA Y UNO**, situado en la Parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

Y ACLARATORIA, mediante escritura pública otorgada el 02 de agosto de 2017, ante el Notario CUARTO del cantón Quito, doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema. En el cual por un error involuntario en la mencionada escritura pública se lo hace constar como **MARÍA LIBIA ESPERANZA DELGADO PALACIOS**, cuando su nombre correcto es el de **MARÍA LIBA ESPERANZA DELGADO PALACIOS**.

25.- Mediante escritura pública otorgada el 02 de junio de 2017, ante el doctor Rómulo Pallo, Notario Cuarto del Cantón

Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de junio de 2017, los cónyuges señores Miguel Ángel Almeida Usiña y Rosa Gladys Almeida Aguirre, dieron en venta a favor del señor **Jorge Luis Lluglluna Alobuela**, de estado civil soltero, el **3.09%** del veinte por ciento de los derechos y acciones que les corresponde fincados en el lote de terreno signado con el número **TREINTA Y UNO**, situado en la Parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

26.- Mediante escritura pública otorgada el 06 de noviembre de 2017, ante el doctor Rómulo Pallo, Notario Cuarto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de diciembre de 2017, los señores: cónyuges Zelio Almeida Usiña y Miriam Teresa de Jesús Carvajal; dieron en venta el **1.82%**; y los cónyuges Miguel Ángel Almeida Usiña y Rosa Gladys Almeida Aguirre, dieron en venta el **1.30%** a favor del señor **Wilinton Jacinto García Mero y de la señorita Karol Vanessa Ruiz López**, solteros, con lo cual los compradores consolidaron el **3.13%** de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno signado con el número **TREINTA Y UNO**, situado en la Parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

27.- Mediante escritura pública otorgada el 05 de junio de 2017, ante el doctor Rómulo Pallo, Notario Cuarto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de junio de 2017, los cónyuges Miguel Ángel Almeida Usiña y Rosa Gladys Almeida Aguirre, dieron en venta el **3.15%** a favor de la señorita **Hilda Marina Chimbolema Lema**, soltera, de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno signado con el número **TREINTA Y UNO**, situado en la Parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

28.- Mediante escritura pública otorgada el 20 de julio de 2018, ante el doctor Rómulo Pallo, Notario Cuarto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de septiembre de 2018,

los señores: cónyuges Zelio Almeida Usiña y Miriam Teresa de Jesús Carvajal; dieron en venta el **2%**; y los cónyuges María Odalia Almeida Usiña y Manuel Euclides Flores Jaramillo, dieron en venta el **1.41%** a favor de la señora **Mónica Petrona Gualotuña Rodríguez**, de estado civil divorciada, con lo cual la compradora consolidó el **3.41%** de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno signado con el número **TREINTA Y UNO**, situado en la Parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

29.- Mediante escritura pública otorgada el 26 de septiembre de 2017, ante el doctor Rómulo Pallo, Notario Cuarto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de diciembre de 2017, los cónyuges señores Zelio Almeida Usiña y Miriam Teresa de Jesús Carvaja, dieron en venta a favor del señor **Ángel Gerardo Sauce Quishpi**, de estado civil soltero, el **3.09%** del veinte por ciento de los derechos y acciones que les corresponde fincados en el lote de terreno signado con el número **TREINTA Y UNO**, situado en la Parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

30.- Mediante escritura pública otorgada el 06 de junio de 2017, ante el doctor Rómulo Pallo, Notario Cuarto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de junio de 2017, los señores: Edwin Bolívar Tufiño Almeida y Lucia Alexandra Tufiño Almeida, de estado civil solteros, dieron en venta el **1.36%**, a los cónyuges **Manuel Mesias Gordon Gordon** y **Eugenia Magola Cansino Flores**; y el señor Zelio Almeida Usiña y Miriam Teresa de Jesús Carvajal; y, dieron en venta el **2%** del veinte por ciento de los derechos y acciones que les corresponde a favor del señor **Manuel Mesias Gordon Gordon** y la señora **Enma Lucila Almeida Usina**, con lo cual los compradores consolidaron el **3.36%** de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno signado con el número **TREINTA Y UNO**, situado en la Parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

31.- Mediante escritura pública otorgada el 13 de abril de

	<p>2018, ante el doctor Rómulo Pallo, Notario Cuarto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de abril de 2018, los cónyuges señores Edmundo Mario Cruz Chuquitarco y Nelly Maribel Lagla Guanotasig, dieron en venta el 3.09%, a favor del señor Victor Alfonso Bustillos Mindiola, divorciado de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno signado con el número TREINTA Y UNO, situado en la Parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha.</p> <p>32.- Mediante escritura pública otorgada el 13 de noviembre de 2017, ante el doctor Rómulo Pallo, Notario Cuarto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el 02 de febrero de 2018, los señores: cónyuges Zelio Almeida Usiña y Miriam Teresa de Jesús Carvajal; dieron en venta el 1.09%; a favor de la señora Alba Olimpia Rojas Simaluisa; y, los cónyuges Enma Lucila Almeida Usiña y Tomas Alfredo Lozano Bone, dieron en venta el 2% a favor de la señora Alba Olimpia Rojas Simaluisa y del señor Byron Gustavo Chicaiza, con lo cual la compradora consolida el 2% de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno signado con el número TREINTA Y UNO, situado en la Parroquia Calderón, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha.</p>
--	--

CERTIFICADOS DE GRAVAMENES COMO BIEN INMUEBLE (LOTE)			
PROPIETARIOS	CERTIFICADO	FECHA	PORCENTAJE
los cónyuges señores Santiago Neptalí Quinchiguango Campues y Miryam Piedad Granada Guatemal y OTROS	1634558	12/10/2021	100%
observaciones y gravámenes.-			
<ul style="list-style-type: none"> Consta que no existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, prohibiciones de enajenar ni embargos. 			

CONCLUSIONES:

- La presente información se la obtuvo de las copias de las escrituras y del certificado emitido por el Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito que constan en el expediente.
- Constan de las escrituras que se encuentran en derechos y acciones, justificándose el 100% de la propiedad.

<i>Elaborado por:</i>	<i>Cargo</i>	<i>Fecha</i>	<i>Firma / Sumilla</i>
<i>Dr. Daniel Cano R.</i>	<i>Responsable Legal UERB- AZCA</i>	<i>10/11/2021</i>	DANIEL SALOMO N CANO RODRIG UEZ Firmado digitalmente por DANIEL SALOMON CANO RODRIGUEZ DN: CN=DANIEL SALOMON CANO RODRIGUEZ, SERIALNUMBER=10092113 0114, OU=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, O=SECURITY DATA S.A. 2, C=EC Razón: Soy el autor de este documento Ubicación: UERB-AZCA Fecha: 2021-11-10 16:11:01 Foxit Reader Versión: 9.3.0